


 ArcelorMittal	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 1 de 42

LA GRANDA

ARCELORMITTAL AVILÉS



Emite: SERVICIOS DE PREVENCIÓN  Fernando Rey López	Vº Bº: RESPONSABLE EDIFICIO Vanesa Lobato Rubio	Aprueba: RESPONSABLE DEPARTAMENTO José Ramón Laso Ayuso
--	---	---

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 2 de 42

ÍNDICE

Nº	TÍTULO	Página
Capítulo 0	INTRODUCCIÓN	3
0.1	Estado de las Revisiones	3
0.2	Objeto y alcance	3
Capítulo 1	TITULAR Y EMPLAZAMIENTO	4
1.1	Titular y Dirección	4
1.2	Responsables del Plan de Emergencia	4
Capítulo 2	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	5
2.1	Ubicación	5
2.2	Accesos	5
2.3	Descripción del edificio	6
2.4	Clasificación y descripción de usuarios	7
Capítulo 3	INVENTARIO Y EVALUACIÓN DE RIESGOS	7
3.1	Descripción y localización de riesgos	7
3.2	Evaluación de la gravedad del riesgo	8
Capítulo 4	INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIDAS DE PROTECCIÓN	9
4.1	Medios humanos	9
4.2	Medidas y medios materiales de protección contra incendios	10
Capítulo 5	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES	10
Capítulo 6	PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS	13
6.1	Identificación y clasificación de las emergencias	13
6.2	Procedimientos de actuación ante emergencias	13
6.2.1	Detección y alerta	14
6.2.2	Evacuación y Confinamiento	15
6.2.3	Incendio	17
6.2.4	Fuga o incendio de gasóleo	18
6.2.5	Fuga o incendio de propano	19
6.2.6	Prestación de las primeras ayudas	19
6.2.7	Fin de la emergencia	20
6.3	Identificación y funciones	21
6.3.1	Jefe de Emergencia	21
6.3.2	Jefe de Intervención	22
6.3.3	Coordinadores de evacuación	22
6.3.4	Personal de la instalación	22
Capítulo 7	IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA	24
7.1	Identificación del responsable de la implantación del Plan	24
7.2	Información y formación	24
7.3	Señalización	24
7.4	Simulacros	24
7.5	Revisión	24
Anexo I	DIRECTORIO TELEFÓNICO	25
Anexo II	CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO	26
Anexo III	PLANOS DISTRIBUCIÓN	28
Anexo IV	PLANOS UBICACIÓN MEDIOS PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS	31
Anexo V	PLANOS EVACUACIÓN	39

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 3 de 42

01. ESTADO DE LAS REVISIONES

REVISIÓN	FECHA	PÁGINAS AFECTADAS	OBSERVACIONES
0	Mayo 2001	Todas	Nueva edición
1	Mayo 2006	Todas	Actualización
2	Noviembre 2008	Todas	Actualización
3	Mayo 2013	Pag.- 3, 8 y 9	Aspectos medioambientales
4	Mayo 2016	Todas	Revisión general
5	Agosto 2021	Todas	Revisión general

02. OBJETO Y ALCANCE

El presente Plan de Emergencia es el documento que establece el marco orgánico y funcional previsto para una instalación, con el objeto de prevenir y controlar los riesgos sobre las personas y los bienes y dar respuesta adecuada a las posibles situaciones de emergencia en la zona bajo responsabilidad del titular de la actividad.

El plan de autoprotección aborda la identificación y evaluación de los riesgos, las acciones y medidas necesarias para la prevención y control de riesgos, así como las medidas de protección y otras actuaciones a adoptar en caso de emergencia.

 ArcelorMittal	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 4 de 42

1. TITULARES Y EMPLAZAMIENTO

1.1 DIRECCIÓN Y TITULAR

Titular ArcelorMittal España S.A. 33418 La Granda, Gozón (Asturias)
 Instalación: La Granda
 Dirección: Gozón 33418
 Teléfono: 985 12 60 00 (Centralita)

1.2 RESPONSABLES DEL PLAN DE EMERGENCIA

	NOMBRE / CARGO	TELÉFONO
RESPONSABLE EDIFICIO	VANESA LOBATO RUBIO R&D Shared Services	608583341 5 0708
JEFE DE EMERGENCIA	FERNANDO REY LÓPEZ Responsable Seguridad Industrial	985 12 6792 5 6120
RESPONSABLE DEL PLAN DE EMERGENCIA	RAMÓN LASO AYUSO Head of Spanish R&D Shared Services	985 126621 660549137

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 5 de 42

2. DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Edificio de uso administrativo, actualmente sede social del Grupo ArcelorMittal en España, sus instalaciones se utilizan para reuniones informativas o de trabajo, para lo que cuenta con diversas salas a tal efecto.

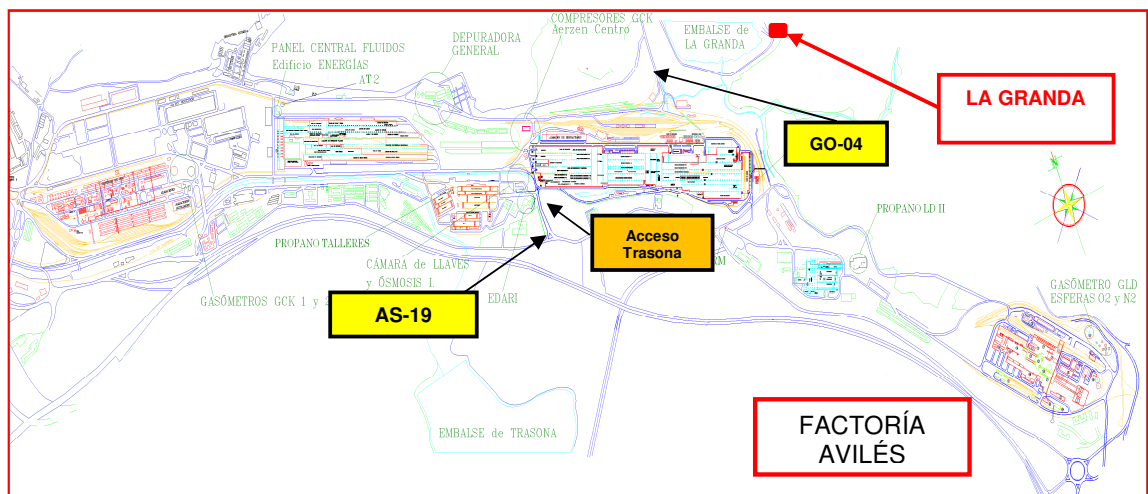
En la actualidad se ha intensificado la actividad en el entorno de I + D, con reuniones de trabajo, actividades formativas, etc.

Además, el edificio conserva en los pisos superiores de la parte antigua, varias habitaciones de uso residencial que están siendo rehabilitadas para uso residencial no continuo, con el objetivo de facilitar las jornadas de trabajo.

2.1 UBICACIÓN

El edificio, se ubica en el Concejo de Gozón, en la proximidad del pantano de La Granda.

43.56.6.9 - -5.851348



2.2 ACCESO

Los accesos al Edificio de La Granda se realizan por la carretera de Gijón-Avilés AS-19, a través del control de acceso a Factoría de Trasona, cruzando la factoría para salir a través de la carretera local GO-04 hasta el pantano de La Granda y pasando por encima de la Presa hasta el edificio.

También se puede acceder a la presa desde Gozón por las carreteras locales.

2.3 DESCRIPCIÓN DEL EDIFICIO (ANEXO III)

Situado en las proximidades del pantano de La Granda, en un entorno natural, el edificio se construyó en 1957. Edificio de estilo chalet alpino y conocido como Residencia de La Granda, fue construido bajo directrices de José M^a Otuño y Amalio Hidalgo.

Con una superficie construida de 1.765 m², cuenta con fachada de piedra, sótano, planta baja y dos pisos con 16 habitaciones. La parte central la constituye un gran salón con chimenea y decoración austera pero de maderas nobles.

En el sótano se ubican los servicios del edificio: caldera de agua caliente, cuadros eléctricos, central de incendios y cocina, al sótano se accede directamente desde el exterior por dos puertas oeste y norte, además de por las escaleras interiores.

La entrada principal se ubica en la fachada sur, a la que se añaden las entradas citadas, y a la gran sala de reuniones se accede directamente desde el exterior por amplias puertas al sur y este del edificio, además de por el interior.

En torno al 2000 el edificio es remodelado en su interior y se le añade la gran sala de reuniones, de una sola planta conocida como Sala Severo Ochoa, con capacidad para 300 personas



	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 7 de 42


2.4 CLASIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE USUARIOS

La plantilla de personal es variable en función de la jornada de trabajo y de las actividades desarrolladas en cada momento, pudiendo establecerse en 20 personas el número de personal fijo aunque no continuo.

La jornada de 8.00 a 17:00 concentra la mayor parte del personal, en jornada de tarde, noche y fines de semana el edificio mantiene nula ocupación.

3. RIESGOS Y EVALUACIÓN

3.1 DESCRIPCIÓN Y LOCALIZACIÓN DE RIESGOS

INSTALACION O ELEMENTO PELIGROSO	TIPO DE RIESGO	AFECTA A
Oficinas y Salas de reuniones	Incendio	Personal de la oficina siniestrada. del personal del edificio
Cuarto eléctrico	Incendio	Zona de nula ocupación. El humo generado en un incendio puede afectar al conjunto de ocupantes del edificio
Cocina (uso discontinuo)	Incendio	Personal ocasional, el humo puede de un incendio puede afectar al conjunto de ocupantes del edificio.
Exterior Depósito de gasoil Calefacción 10.000 l. (enterrado)	Incendio	Zona exterior, enterrado
Exterior Depósito propano de 2450 l. 	Incendio / Explosión	Zona exterior, vallado

Riesgos derivados de instalaciones próximas:

No se contemplan, el edificio está situado a distancia segura de otras Instalaciones.

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 8 de 42

3.2 EVALUACIÓN DE LA GRAVEDAD DEL RIESGO

La estimación de la Probabilidad de accidente (realizada según la norma MIL-STD-882).

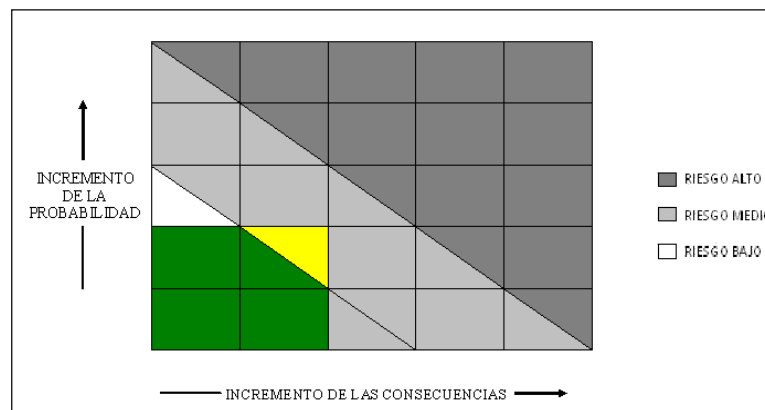
Estimación de la Probabilidad de accidente

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	PROBABILIDAD CUALITATIVA	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA	PROBABILIDAD CUANTITATIVA
2	REMOTA	Es improbable y se asume que no hay experiencia al respecto. Puede ocurrir.	($P < 10^{-6}$)

Determinación de la Severidad potencial

CALIFICACIÓN NUMÉRICA	CONSECUENCIAS	CARACTERIZACIÓN CUALITATIVA
2	REDUCIDAS	Las pérdidas no causan interrupción del proceso y no requieren inversiones significativas para restaurar la total operabilidad y no existen daños personales que requieran tratamiento. El impacto medioambiental será reducido. Las pérdidas pueden cubrirse con el plan normal de contingencias de empresa.

Gráfica de riesgo de incendio en La Granda:



	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 9 de 42

4. INVENTARIO Y DESCRIPCIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN

4.1 MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (ANEXO IV)

1. Extintores:

Zona	Nº extintores/Tipo	Ubicación
Reformada	2 extintores Polvo ABC 6 kg. 2 extintores Polvo ABC 6 KG. 1 extintor Polvo ABC 6 Kg. 1 extintor CO2 5 kg	Pasillo planta sótano Sala Conferencias Pasillo planta 1ª Sótano sala central incendios
Antigua	5 extintores Polvo ABC 6 kg. 4 extintores Polvo ABC 6 kg. 3 extintores Polvo ABC 6 kg. 1 extintor CO2 5 kg 1 extintor CO2 5 kg	Pasillos planta bja Pasillos planta 1ª Pasillos planta 2ª Pasillos Planta 1ª Pasillos Planta 2ª
Depósito gasóleo	1 extintor polvo ABC 6 kg.	Exterior depósito gasóleo

2. Sistema de detección de Incendios

Central de Incendios Siemens CI-1145, ubicada en sótano zona nueva

ZONA	Ubicación	Detectores DO1131	Pulsadores DM1131	Sirena A4
Planta sótano	Almacén	4		-
	Cuarto seguridad	1		
	Central incendios	1		
	Pasillo	1		
	Pasillo principal	2	1	1
	Ascensor	1		
Planta baja	Sala Conferencias	6	2	-1
	Pasillo	1		1
	Sala reuniones	2		

3. Alumbrado de emergencia

- Vías de evacuación
- Sala Severo Ochoa
- Sala Consejo

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 10 de 42

- Sótano salas nuevas
- Planta 1ª

4.2 MEDIOS HUMANOS DE PROTECCIÓN

Grupos de Intervención	Plantilla total	Plantilla Lunes/viernes 8 a 16 horas	Plantilla Lunes a viernes Tarde y noche	Plantilla sábado/domingo
Bomberos	22 bomberos (PMO 20 + 2 CB) 1 Responsable Servicio*	Responsable dotación 4 Bomberos Responsable Servicio	1 Responsable dotación 4 Bomberos	1 Responsable dotación 4 Bomberos
Servicios Médicos	4 Médicos 4 DUEs 5 Técnicos-Conductores	3 Médicos 3 DUEs 1 Técnico-Conductor	1 Médico 1 DUE 1 Técnico-Conductor	1 Médico 1 DUE 1 Técnico-Conductor
Vigilancia	▪ Jefe de turno y Patrullas móviles			

5. MANTENIMIENTO REGLAMENTARIO DE LAS INSTALACIONES

El mantenimiento de las instalaciones se realiza conforme establece la normativa vigente según programa fijado en el Plan Director.

El Plan establece el control del mantenimiento de las instalaciones dejando constancia documental de las revisiones que se efectúen para cumplir con los reglamentos industriales, que en este edificio serían:

NORMA	REGLAMENTO	DPTO/OCA*
RD 842/2002	Reglamento electrotécnico de Baja tensión	SGS
RD 513/2017	Revisión de las instalaciones de protección contra incendios. Inspecciones de instalaciones de protección contra incendios.	*Seguridad Industrial Applus
RD 178/2021	RITE Caldera calefacción y agua caliente e instalación térmica	ICUBE
RD 919/2006	Reglamento de distribución y utilización de combustibles gaseosos y sus instrucciones complementarias	REPSOL
RD 1523/1999	Instalaciones petrolíferas "ITC MI- IP 03 uso propio"	SGS

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 11 de 42

- El alumbrado de emergencia se revisa según Reglamento electrotécnico de baja tensión y su ITC correspondiente.
- El mantenimiento de las instalaciones de protección contra incendios, según Reglamento de instalaciones de protección contra incendios, es realizado por Bomberos y Laboratorios y Sistemas, siendo ArcelorMittal, empresa auto mantenedora, según tablas anexas:

**TABLA I. MANTENIMIENTO TRIMESTRAL Y SEMESTRAL
USUARIO, EMPRESA MANTENEDORA O PERSONAL DEL FABRICANTE**

EQUIPO O SISTEMA	CADA TRES MESES	RESPONSABLE
Sistemas de detección y alarma de incendios	Revisión y/o implementación de medidas para evitar acciones o maniobras no deseadas durante las tareas de inspección. Verificar si se han realizado cambios o modificaciones en cualquiera de los componentes del sistema desde la última revisión realizada y proceder a su documentación. Comprobación de funcionamiento de las Instalaciones (con cada fuente de suministro). Sustitución de pilotos, fusibles, etc., defectuosos. Mantenimiento de acumuladores (limpieza de bornes, reposición de agua destilada, etc.) Verificar equipos de centralización y transmisión de alarma	Laboratorios y Sistemas (ArcelorMittal)
Extintores de incendio	<u>Verificar:</u> Qué los extintores están en su lugar asignado y que no presentan muestras aparentes de daños. Que son adecuados conforme al riesgo a proteger. Que no tienen el acceso obstruido, son visibles o están señalizados y tienen sus instrucciones de manejo en la parte delantera. Que las instrucciones de manejo son legibles. Que el indicador de presión se encuentra en la zona de operación Que las partes metálicas (boquillas, válvula, manguera...) están en buen estado. Que no faltan ni están rotos los precintos o tapones indicadores de uso Que no han sido descargados total o parcialmente. También se entenderá cumplido el requisito si se realizan las operaciones indicadas en el "Programa de mantenimiento trimestral" norma UNE 23120. Comprobación de la señalización de los extintores.	Usuarios

**TABLA II. MANTENIMIENTO ANUAL Y QUINQUENAL
(Empresas mantenedoras o personal del fabricante)**

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
Sistemas de detección y alarma de incendios	Comprobación de las maniobras programadas, en función de la zona de detección. Verificar y actualizar la versión "software" de la central, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante. Comprobar todas las maniobras existentes: avisadores luminosos y acústicos, paro de aire, paro de máquinas, paro de ascensores, extinción automática, compuertas corta fuego, equipos de extracción de humos y otras partes del sistema de protección contra incendios. Se deberán realizar las operaciones indicadas en la norma UNE-EN 23007-14.

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 12 de 42

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO		
Detectores	<p>Verificación del espacio libre debajo del detector y en todas las direcciones como mínimo 500 mm.</p> <p>Verificación del estado de los detectores (fijación, limpieza, corrosión, aspecto).</p> <p>Prueba individual de funcionamiento de todos los detectores automáticos, según fabricante.</p> <p>Verificación de la capacidad de alcanzar y activar el elemento sensor del interior de la cámara del detector. Sin dañar el rendimiento del detector.</p> <p>La vida útil de los detectores será la que establezca el fabricante, transcurrida la cual se procederá a su sustitución. En el caso de que el fabricante no establezca una vida útil, se considerará de 10 años.</p>		
Extintores de incendio	<table border="0"> <tr> <td style="vertical-align: top;"> <p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p> </td> <td style="vertical-align: top;"> <p>5 AÑOS</p> <p>Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.</p> </td> </tr> </table>	<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p>	<p>5 AÑOS</p> <p>Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.</p>
<p>Realizar las operaciones de mantenimiento según lo establecido en el "Programa de mantenimiento anual" de la norma UNE 23120.</p> <p>En extintores móviles, se comprobará, adicionalmente, el buen estado del sistema de traslado.</p>	<p>5 AÑOS</p> <p>Realizar prueba de nivel C (timbrado), anexo III, del Rgto. Equipos a Presión, RD 2060/2008, de 12 de diciembre. A partir de la fecha y por tres veces, se procederá al retimbrado, anexo III del Rgto. citado.</p>		

La señalización de los equipos contra incendios y de evacuación fotoluminiscente se revisará anualmente por el personal usuario, según: Tabla III del Real Decreto 513/2017

EQUIPO O SISTEMA	CADA AÑO
Sistemas de señalización luminiscente	<p>Comprobación visual de la existencia, correcta ubicación y buen estado en cuanto a limpieza, legibilidad e iluminación (en la oscuridad) de las señales, balizamientos y planos de evacuación.</p> <p>Verificación del estado de los elementos de sujeción (anclajes, varillas, angulares, tornillería, adhesivos, etc.).</p> <p>Vida útil 10 años, la sustitución por personal del fabricante o personal de empresa mantenedora</p>

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 13 de 42

6. PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

6.1 IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LAS EMERGENCIAS

POR GRAVEDAD

	DESCRIPCIÓN	ACTUACIÓN
CONATO	Incidente que puede ser controlado con medios propios y de nulos o escasos efectos.	Comunicar el incidente por los conductos internos establecidos.
EMERGENCIA PARCIAL	Suceso cuyo control exige la actuación de grupos de intervención y con daños a personas y/o instalación. Se espera un control rápido de la situación.	Activar PLAN DE EMERGENCIA
EMERGENCIA GENERAL	Suceso de efectos graves, de evolución peligrosa, o con efectos (incluso visuales) al exterior.	Activar PLAN DE EMERGENCIA Comunicar con Dirección Factoría

6.2 PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN

6.2.1. Detección y alerta

1. Detección personal

La persona que detecte una situación anómala capaz de generar una emergencia, debe comunicar la situación inmediatamente a:

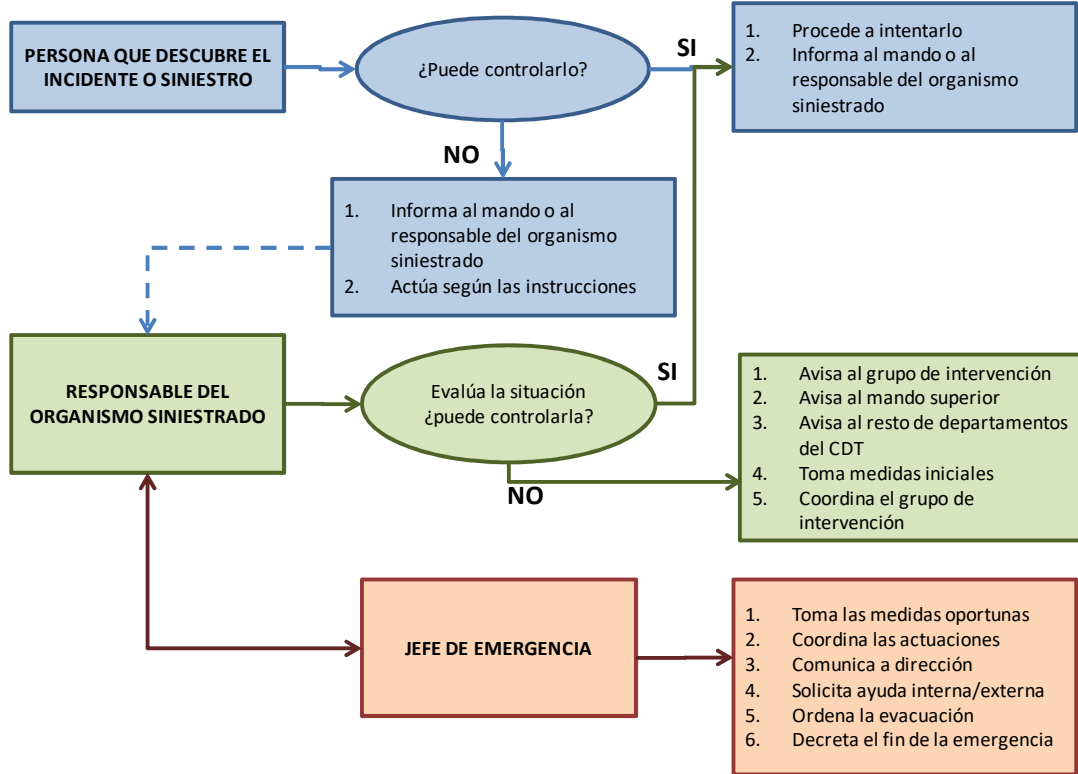
- 1) Jefe de Emergencia del Edificio
- 2) Responsable del edificio.

2. Detección automática

El edificio cuenta con un sistema de detección automática de incendios mediante detectores ópticos de humos, gestionado por central de incendios y comunicada con Bomberos.

En este caso, si se produjese una alarma, se activarían las sirenas acústicas, procediéndose a actuar según se indique por parte del responsable de la instalación o por el responsable de Bomberos.

Básicamente el sistema de alarma seguirá el orden siguiente:



En caso de ser necesaria la intervención de los Grupos de Intervención de la factoría:

GRUPOS DE INTERVENCIÓN	TELEFONO DE EMERGENCIAS 6006 Desde fijo interior: 6006 Desde móvil AM: 26006 Desde tfo. Exterior: 985126006
Bomberos	
Vigilancia	

El aviso debe realizarse de forma tranquila e intentará dar la mejor información posible:

- ¿Quién informa?
- ¿Qué sucede?
- ¿Dónde sucede?

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 15 de 42

6.2.2. EVACUACIÓN Y/O CONFINAMIENTO (Anexo V)

Procedimiento Básico de actuación:

JEFE DE EMERGENCIA	DECRETA LA EVACUACIÓN Y VÍAS DE SALIDA ESTABLECE PRIORIDADES DE ACTUACIÓN SI ES PRECISO, DECRETARÁ EL CONFINAMIENTO
COORDINADOR DE EVACUACIÓN	COMPRUEBA SITUACIÓN Y COMUNICA CON EL JEFE DE EMERGENCIA ORGANIZA Y COMUNICA LA EVACUACIÓN COMPRUEBA LA EVACUACIÓN
PERSONAL DE LA INSTALACIÓN	EVACUA HACIA ZONAS SEGURAS SE IDENTIFICA Y PERMANECE EN EL PUNTO DE ENCUENTRO

VÍAS DE EVACUACIÓN:

- PLANTA BAJA.- pasillos > vestíbulo > puerta entrada principal
- PLANTAS 1ª Y 2ª.- pasillos > escalera principal > vestíbulo > puerta entrada
- PLANTA SEMISÓTANO.- pasillo > salida oeste del edificio
- SALA SEVERO OCHOA.- puertas de la propia sala
- SÓTANO ZONA NUEVA.- Puerta exterior o pasillos > escalera ascendente > vestíbulo > puerta principal

SALIDAS DE EMERGENCIA

- Puerta principal
- Puerta oeste-semisótano
- Puertas Sala Severo Ochoa

PUNTO DE REUNIÓN

- Zona ajardinada frente fachada principal

CENTRO DE CONTROL

- El jefe de emergencia determinará en cada caso el centro de control

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 16 de 42

Normas generales para la evacuación

- La evacuación debe realizarse por los recorridos de evacuación asignados para ello, pasillos, escalera, salidas de emergencia, etc.
- Se debe mantener la calma en todo momento, NO GRITE, no se excite innecesariamente, puede cundir el pánico.
- Valore la necesidad de cortar el suministro eléctrico
- En caso de incendio, cerrar puertas y ventanas (para evitar la propagación).
- Comprobar que no queda nadie en el recinto; colocar algún objeto (silla, papelera, etc.) delante de la puerta. No cerrar con llave.
- Camine, NO CORRA, hacia la salida más próxima que se encuentre operativa.
- NO EMPUJE a los demás, ya que la situación de emergencia acaba de iniciar y se dispone de tiempo suficiente para su control.
- Salga inmediatamente, no se entretenga recogiendo objetos personales.
- Con humo abundante, caminar agachado o reptando y cubrirse nariz y boca con un trapo húmedo, si lo tuviera, así respirará aire más fresco y oxigenado.
- Si se incendia la ropa, tírese al suelo y ruedo. No corra, se activará más el fuego.
- En el punto de reunión se realizará el recuento de las visitas y empleados que tienen a su cargo, dando cuenta inmediata al jefe de emergencia y, éste a su vez a las ayudas exteriores, de las posibles faltas que se detecten, para poder obrar en consecuencia.
- El personal evacuado no obstaculizará los accesos y viales destinados para los vehículos de ayuda exterior. Se tendrá especial precaución durante la estancia en el punto de reunión.
- Recuerde, una vez en el exterior, NO SE DETENGA, diríjase a uno de los puntos de reunión establecidos.

CONFINAMIENTO

En determinadas situaciones la evacuación puede resultar más peligrosa que permanecer en el lugar habitual –“confinamiento”-, a la espera del apoyo de los grupos de intervención o bien a la espera de que la situación exterior se normalice.

Cuando el responsable de la emergencia determine la permanencia en el lugar, se deberá considerar la ejecución de las siguientes acciones:

- Cerrar bien puertas y ventanas.

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 17 de 42

- Si el fuego le impide salir de una dependencia, cierre la puerta, coloque trapos húmedos en las rendijas y bajo la puerta y procure llamar la atención para informar de su situación.
- Mantener contacto con los servicios de ayuda exterior mediante telefonía (si es posible), esperando sus instrucciones. No colapsar las líneas telefónicas realizando continuas llamadas.
- Aguardar que nos rescaten o que termine la situación de emergencia.

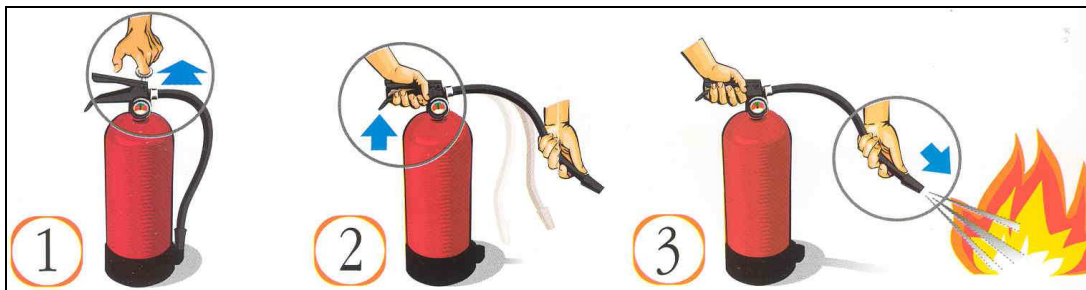
6.2.3. INCENDIO

Precauciones generales:

- a) Evitar la presencia de personal que no intervenga en la operación
- b) Aislar la zona afectada
- c) Con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión.

Actuación:

- Sin correr riesgos trate de sofocar con un extintor




1. Descuelgue el extintor y retire el precinto
2. Sujete la manguera con firmeza y pulse la maneta sin soltarla
3. Dirija el agente extintor a la base del incendio

- Si no puede controlarlo avise inmediatamente al servicio de Bomberos a través del 6006
- En todo caso comunique siempre el incidente a su cadena de mando.

*** En incendios con presencia de electricidad no actuar hasta estar seguros de corte de tensión. No utilizar agua para apagar fuegos sobre material eléctrico.**

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 18 de 42

6.2.4. FUGA O INCENDIO DE GASÓLEO

	<ul style="list-style-type: none"> • Inflamable (60° C) y combustible, de vapores más pesados que el aire y peligrosos. • Los contenedores pueden explotar por el calor del fuego. • Irritante para ojos, piel y vías respiratorias. • Nocivo por ingestión • Tóxico para organismos acuáticos
---	---

Fuga / Derrame:


- Avisar al mando o responsable de la instalación
- Alejar cualquier llama abierta.
- Tratar de detener la fuga, si es posible, y contener con arena, tierra, absorbentes
- Si el derrame es importante colocar barreras y luego aspirar.
- Utilizar equipo de protección en concentraciones importantes (filtro tipo A)
- En caso necesario cubrir el derrame con espuma (Bomberos).
- Recoger el material contaminado en recipientes para residuos.
- *En caso de que el derrame pueda tener efectos contaminantes se avisará a Medio Ambiente de forma inmediata.*

Incendio en el tanque de gasoil o en sus proximidades:

- Avisar al mando o responsable de la instalación
- Avisar a Bomberos indicando el producto.
- Alejar al personal ajeno a la instalación.
- Extinguir con CO₂, polvo, espuma o agua pulverizada. (No utilizar agua a chorro para evitar proyecciones).
- Refrigerar con agua el depósito.
- En el área de peligro debe utilizarse protección respiratoria.

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 19 de 42

6.2.5. FUGA INCENDIO DE PROPANO

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Gas extremadamente inflamable ▪ Puede generar atmósferas explosivas
---	--

FUGA

- Avisar al responsable de la instalación
- Evitar todo foco de ignición cercano: chispas, oxicorte, etc.
- Avisar a Bomberos
- Alejar al personal de la zona a una distancia prudencial y evitar el contacto
- Cerrar válvula de la red y mantenerse a distancia prudencial
- Aplicar agua pulverizada sobre la fuga, hasta el cierre de válvulas

INCENDIO DE LA FUGA

- Avisar a Bomberos
- Alejar al personal de la zona a una distancia prudencial
- No extinguir, refrigerar la tubería y zonas calientes sin apagar
- Cerrar válvula de la red y dejar quemar los restos de gas
- Si fuese necesario extinguir utilizar extintores de polvo

6.2.6. PRESTACIÓN DE PRIMEROS AUXILIOS

.En caso de accidente:

1º. Debe considerar:

- No improvisar, sí no sabe NO ACTUE
- Avisar al mando, inmediatamente
- Comprobar que el peligro no puede generar más víctimas
- Dar aviso, o solicítelo a un compañero, a Servicios Médicos 6006
- Enviar a alguien a dirigir a la ambulancia

2º. Mientras espera: APLICAR procedimiento **PAS**: proteger, avisar y socorrer.

 ArcelorMittal	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 20 de 42

- **Proteger** el lugar de asistencia antes de actuar, evitando al accidentado y a nosotros mismos daños añadidos.
- **Avisar** a Servicios Médicos (6006) de la situación que nos hemos encontrado.

Al solicitar ayuda indicar siempre a través del 6006 la siguiente información:

- Que ocurre y el número de heridos.
- Como se produjo el accidente o indisposición.
- Si lo considera grave. Si el herido ha perdido el conocimiento.
- El lugar exacto del accidente.
- Si hay peligros especiales.

Es recomendable salir al encuentro de la ambulancia para guiarla, pero No debe dejarse sólo al accidentado.

- **Socorrer** al accidentado: Primeros Auxilios, ver **Anexo II**.

Recordar: al paciente hay que **ASISTIRLE** con urgencia, no **TRASLADARLO** con urgencia.

6.2.7. FIN DE LA EMERGENCIA

Cuando no haya la menor duda sobre el fin de la situación de riesgo o previo informe favorable de los grupos de intervención, el Jefe de Emergencia decretará el fin de la emergencia, indicando a continuación al personal el restablecimiento de servicios.

Si se han utilizado medios de extinción o se han producido averías o deterioros gestionará o trasladará la reposición y/o reparación oportuna.

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 21 de 42

6.3 IDENTIFICACIÓN Y FUNCIONES

6.3.1 JEFE DE EMERGENCIA

Responsable de todas las actuaciones durante la emergencia

TRAS RECIBIR EL AVISO DE UNA SITUACIÓN DE EMERGENCIA
<p>Dirigirse a la zona donde se ha producido el suceso, en la zona:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificarse como Jefe de Emergencia (si puede ser, colocarse distintivos). ▪ Evaluar la situación y posibles implicaciones. ▪ Dar aviso de emergencia (6006), o comprobar que se ha hecho. ▪ Comunicar a línea jerárquica (según importancia o tiempo). ▪ Si es posible enviar a alguna persona a esperar en el acceso. <p>Con los Grupos de intervención:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificarse como Jefe de Emergencia. ▪ Dar indicaciones o advertir, si es necesario, sobre peligros u otras condiciones. ▪ Atender sus peticiones, y se precisa gestionar lo necesario.
DURANTE LA EMERGENCIA
<p>Situarse en lugar apropiado y seguro, si es posible permanecer en él Evitar largas explicaciones telefónicas. Transmitir indicaciones a coordinadores o responsables de intervención. En caso de producirse heridos: avisar a Servicios Médicos. Si es necesario evacuar:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ordenar la evacuación de forma clara a los coordinadores o a los mandos ▪ Considerar acciones a tomar sobre el proceso ▪ Comprobar pasado un tiempo prudencial, la evacuación y recontar personal ▪ Informar de la evacuación y de las medidas tomadas a su línea de mando. <p>Si la emergencia se agrava:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Informar a su línea de mando. ▪ Consultar con los responsables de Intervención ▪ Transmitir las indicaciones que considere oportunas. ▪ Solicitar las ayudas que se consideren o que se le soliciten.
CONTROL DE LA EMERGENCIA
<p>Controlada la emergencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reunirse con los responsables de la intervención y evaluar situación ▪ Informar al personal y transmitirle el proceso hacia normalidad. ▪ Informar a su cadena de mando. ▪ Comprobar daños ▪ Gestionar reparación y reposición ▪ Realizar Informe

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 22 de 42

6.3.2 JEFE DE INTERVENCIÓN:

Coordinación de las acciones de intervención, Las funciones del Jefe de Intervención debido a las características del edificio las asumirá el Responsable de Bomberos.

6.3.3 COORDINADOR/ES DE EVACUACIÓN

El coordinador de evacuación actuará siguiendo las pautas siguientes:

- Iniciará la evacuación tras recibir indicaciones del jefe de emergencia o al producirse un aviso automático de alarma en el edificio.
- Si es necesario activará los pulsadores de alarma de la zona.
- Se situará en una zona visible y dirigirá al personal hacia la salida/s establecida/s.
- Dará las instrucciones que considere oportunas: tranquilidad, dirección adecuada, sin retrocesos ni paradas, etc.
- Comprobará que no permanece nadie en las dependencias asignadas, sin correr riesgos.
- Si hay alguna persona con algún problema físico, el coordinador se encargará de que se le proporcione ayuda.
- En general, abandonará en último lugar el edificio
- En el punto de reunión realizará el recuento de las personas evacuadas.
- Si tiene dudas o no ha sido posible comprobar la total evacuación se lo indicará al personal de intervención.
- Informará al jefe de emergencia.

6.3.4 PERSONAL DEL EDIFICIO

- Comunicar cualquier situación de emergencia
- Actuar en principio, siguiendo los procedimientos establecidos
- Colaborar en el control de la emergencia
- Evacuar, si es preciso, siguiendo instrucciones.
- En caso de evacuación, dirigirse al Punto de reunión y colaborar en el recuento; indicar la evacuación y recorrido al personal externo.

Ante una situación de emergencia, la persona que descubre el incidente/siniestro, debe actuar siguiendo esta pauta y sin correr riesgos innecesarios, el mando directo seguirá la actuación en la misma línea:

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 23 de 42

PERSONA QUE DESCUBRE EL INCIDENTE		
¿PUEDO CONTROLARLO?	SI	0. Procedo a intentarlo
		1. Informo al responsable
	NO	1. Aviso al responsable
		2. Sigo instrucciones
RESPONSABLE DIRECTO QUE RECIBE EL AVISO DE EMERGENCIA		
EVALÚA LA SITUACIÓN, ¿PUEDE CONTROLARLA?	SI	1. Procede a intentarlo
	NO	3. Avisa al 6006 > Grupos de Intervención 4. Avisa al Jefe de Emergencia del edificio y a su línea de mando 5. Toma las medidas iniciales 6. Coordina a sus trabajadores 7. Colabora con los grupos de Intervención 8. Sigue instrucciones

	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 24 de 42

7. IMPLANTACIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA

7.1. IDENTIFICACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA IMPLANTACIÓN

Los responsables del edificio y de los distintos servicios ubicados en él, serán responsables de desarrollar las acciones necesarias para la implantación, y revisión si es necesario, del plan.

7.2. INFORMACIÓN Y FORMACIÓN

El documento estará disponible, siempre en su última revisión, en la intranet de la compañía.

Se planificarán coloquios informativos u otras acciones que se estimen, para la difusión y conocimiento del plan y procedimientos de actuación.

Se programarán acciones formativas para todo el personal con una periodicidad mínima de cinco años.

7.3. SEÑALIZACIÓN

Los responsables del plan comprobarán que la señalización de evacuación y de los medios de extinción de incendios es adecuada y en caso necesario gestionarán su reposición.

Se dispondrá de planos por planta de la distribución de espacios, los medios de extinción y de las vías y salidas de evacuación, que se colocarán de forma visible en cada planta.

7.4. SIMULACROS

Se programarán simulacros de emergencia y/o evacuación, integrados en el plan general de simulacros de la Factoría, con la periodicidad estimada en el plan general.

7.5. REVISIÓN

El plan se revisará con una periodicidad no superior a 5 años, y siempre que se considere necesario, debido a modificación de las instalaciones, incorporación de equipos o materiales que supongan una modificación o ampliación del riesgo o se den cambios legislativos o normativos que lo determinen.

 ArcelorMittal	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	Código: PEI-GRANDA
		Revisión: 5
		Fecha: Agosto 2021
		Página: 25 de 42

ANEXO I: DIRECTORIO DE COMUNICACIÓN

JEFE DE EMERGENCIA	985 126792 - 56120
Responsable del Edificio José Ramón Laso Ayuso	985 126621- 660549137
Coordinador Evacuación Vanesa Lobato Rubio	608583341 5 0708
Raquel López Castaño	669502895 5 0877
Manuel Fernández Arguelles	690015250 5 0788
Responsable Facility Management	985 126017- 5 6017
Responsable Servicio de Prevención	985 12 6090
Responsable Seguridad en el trabajo	5 6760
Responsable Bomberos	5 6883
Jefe de Turno Vigilancia Vigilancia	5 0399 985 126211 - 21777

ANEXO II. CONSIGNAS ANTE UN ACCIDENTADO



ArcelorMittal
Servicios de Prevención
Servicios Médicos

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

PROTEGER EL LUGAR DE ASISTENCIA ANTES DE ACTUAR, EVITANDO AL ACCIDENTADO Y A NOSOTROS MISMOS, DAÑOS AÑADIDOS.

AVISAR A LA AMBULANCIA DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE FACTORÍA DE LA SITUACIÓN QUE NOS HEMOS ENCONTRADO.

SOCORRER AL ACCIDENTADO (PRIMEROS AUXILIOS).





TELÉFONO DE AMBULANCIA GIJÓN / AVILÉS

6006

Es recomendable que alguien salga al encuentro de la ambulancia para guiarla al lugar preciso

LA PERSONA QUE PIDE AYUDA DEBE INDICAR SIEMPRE:

- ▶ Qué ocurre. El número de heridos.
- ▶ Como se produjo el accidente o indisposición.
- ▶ Si lo considera grave. Si ha perdido el conocimiento.
- ▶ El lugar exacto del accidente. Taller y número de puerta de acceso.
- ▶ Si hay peligros especiales



Recordar que al paciente hay que ASISTIRLE con urgencia. NO TRASLADARLE con urgencia.

INICIO DE LA URGENCIA

PRIMEROS AUXILIOS EN EL TRABAJO

1º CONFIRMAR LA PÉRDIDA DE CONOCIMIENTO:

- ▶ Hable con el paciente. Sacúdalo. Gritele. Pellízquelo suavemente.



2º SI NO RESPONDE :

- ▶ Comprobar si su pecho sube y baja o sentir la salida de su aire en nuestra mejilla



3º SI RESPIRA:

- ▶ Colocar al paciente en **POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD.**



4º SI NO RESPIRA:

- ▶ Comprobar la existencia de cuerpos extraños en la boca. Hiperextender el cuello y elevar la mandíbula del paciente.



5º SI CONTINUA SIN RESPIRAR: inicie **MASAJE CARDIACO:**

- ▶ Realizar compresiones torácicas en el centro del pecho (en el punto medio de la línea que une ambos pezones).
- ▶ El ritmo compresión/insuflación será de 30: 2.
- ▶ Así, tras realizar 30 compresiones torácicas haremos 2 insuflaciones de aire boca a boca. Continuaremos con esa cadencia hasta que el paciente responda o se haga cargo de mismo el personal sanitario cualificado.



6º Técnica del **MASAJE CARDIACO:**

- ▶ Situar a la víctima en un plano liso y duro.
- ▶ Nos colocaremos junto a la víctima, de rodillas y perpendicular a ella, con los hombros encima del esternón (en el punto medio de la línea que une ambos pezones) y los brazos rectos.
- ▶ Comprimir con suficiente presión para que el tórax descienda de 4 a 5 cm. Sin doblar los codos, atrojando después la presión sin retirar las manos del esternón. La velocidad (ritmo) debe ser de unas 100 compresiones por minuto (y cada 30 compresiones 2 insuflaciones de 1 - 2 segundos cada una).

7º **RESPIRACIÓN ARTIFICIAL.**

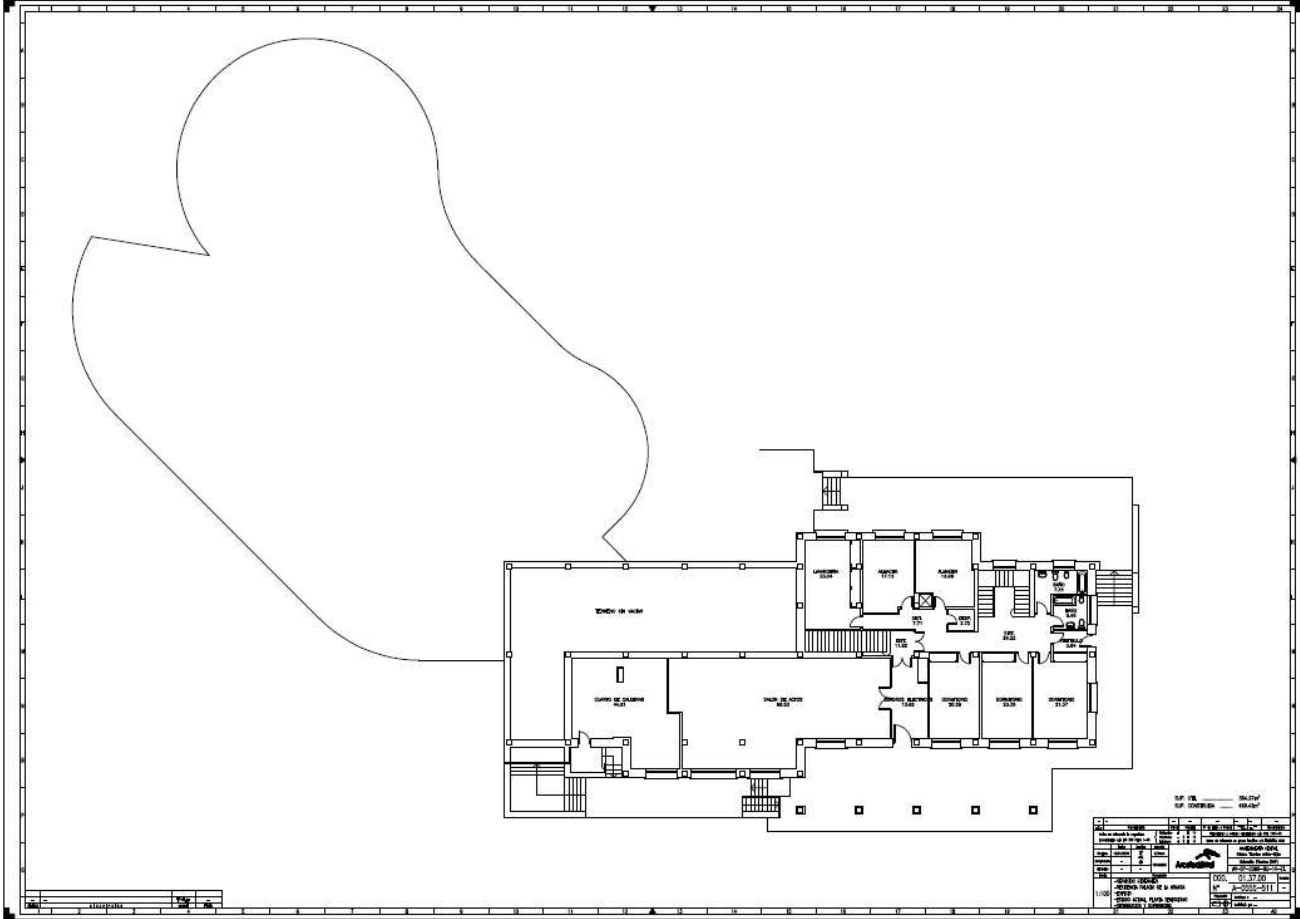
Técnica del **BOCA A BOCA:**

- ▶ Hiperextender el cuello elevando la mandíbula
- ▶ Pinzar con los dedos las fosas nasales
- ▶ Sellar la boca con nuestros labios
- ▶ Soplar hasta ver que se eleva el pecho.
- ▶ Separar nuestra boca de la de la víctima para que salga el aire que le hemos introducido y continuar realizando 2 insuflaciones seguidas. En cada ventilación se emplearán entre 1 y 2 segundos.
- ▶ Si sigue sin respirar iniciaremos un nuevo ciclo de 30 compresiones torácicas y 2 insuflaciones



 <p>ArcelorMittal</p>	PLAN DE EMERGENCIA LA GRANDA	<p>Código: PEI-GRANDA Revisión: 5 Fecha: Agosto 2021 Página: 28 de 42</p>
--	---	---

ANEXO III. PLANOS DISTRIBUCIÓN





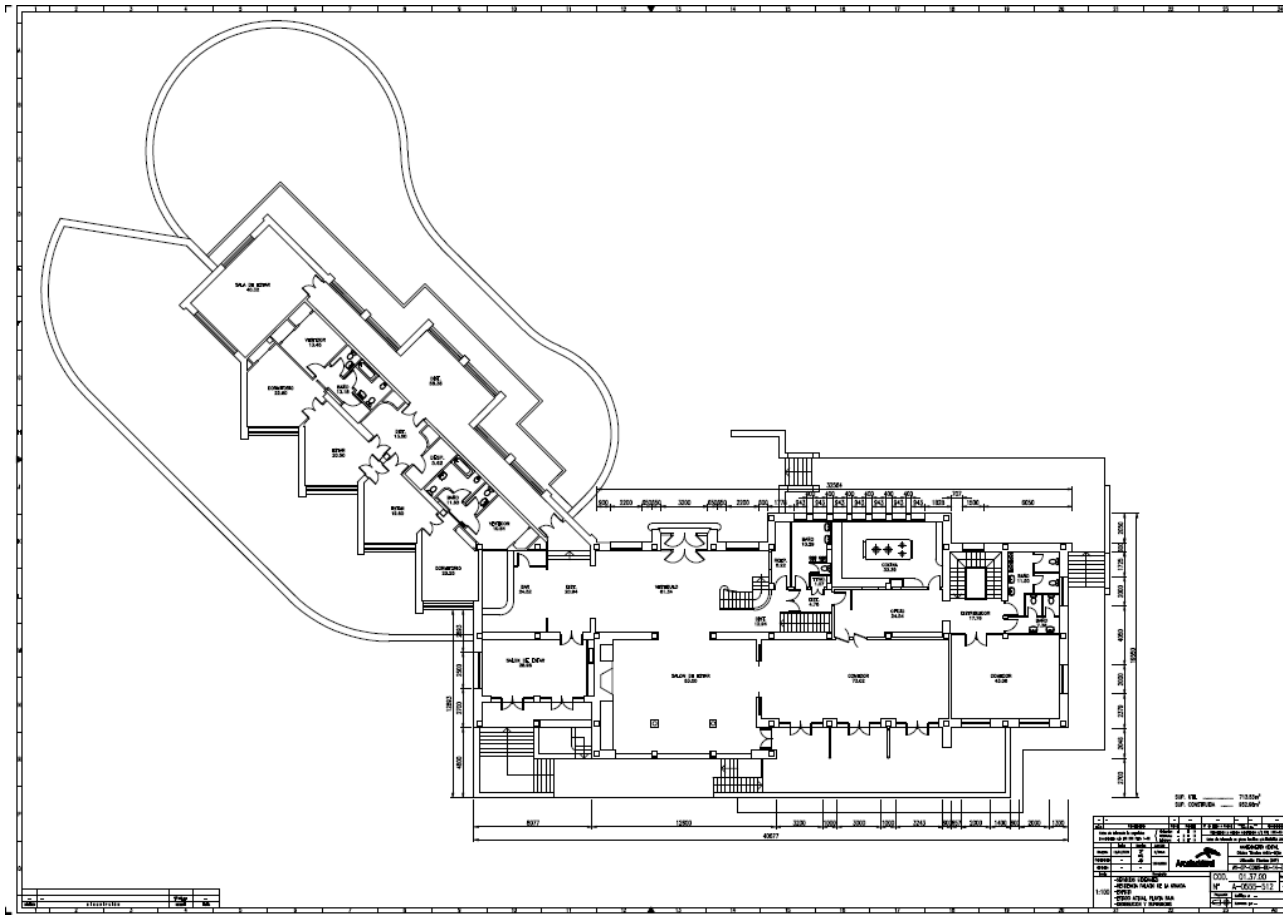
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN LA GRANDA

Código: PAU-GRANDA

Revisión: 5

Fecha: Agosto 2021

Página: 29 de 42





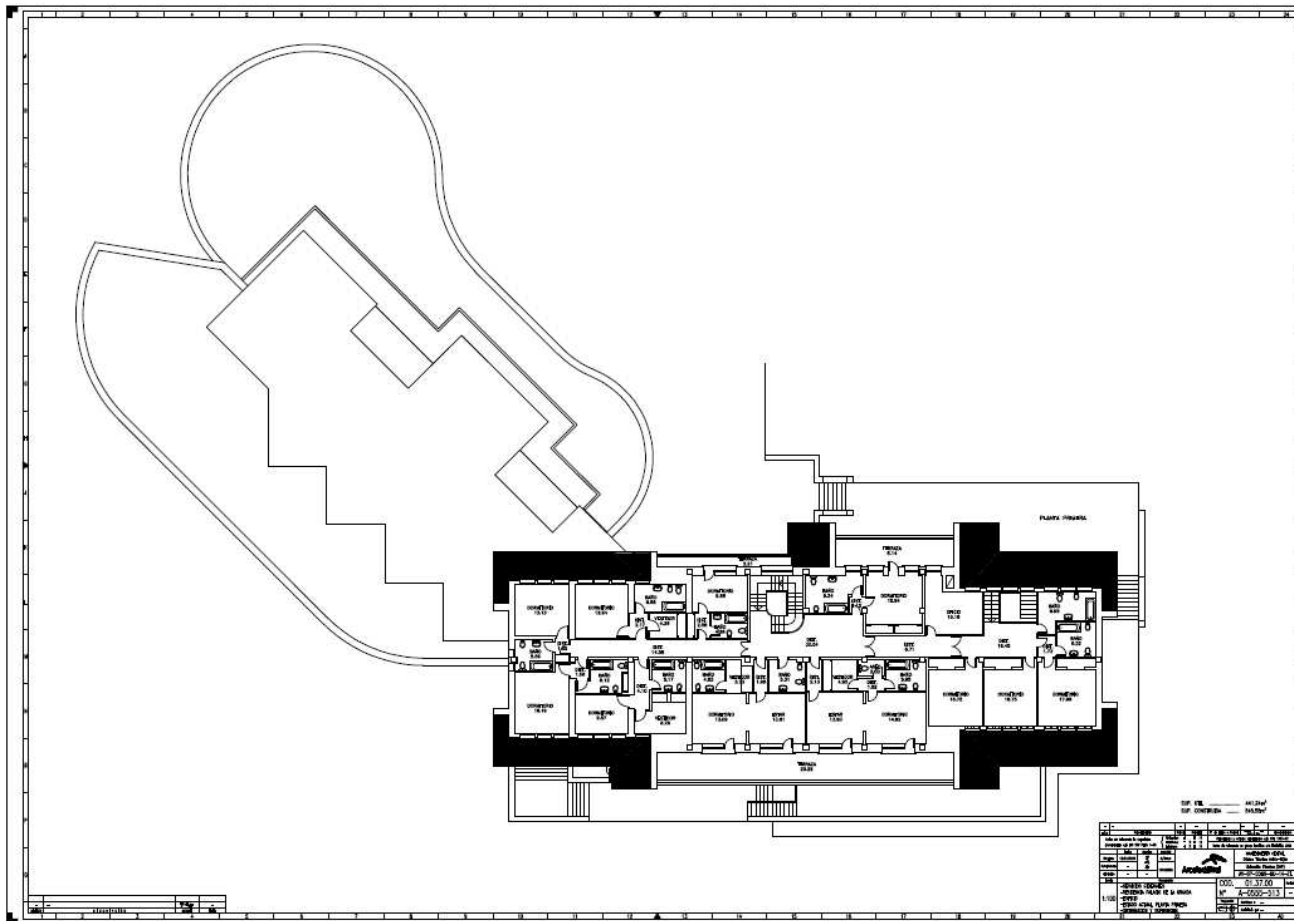
PLAN DE AUTOPROTECCIÓN LA GRANDA

Código: PAU-GRANDA

Revisión: 5

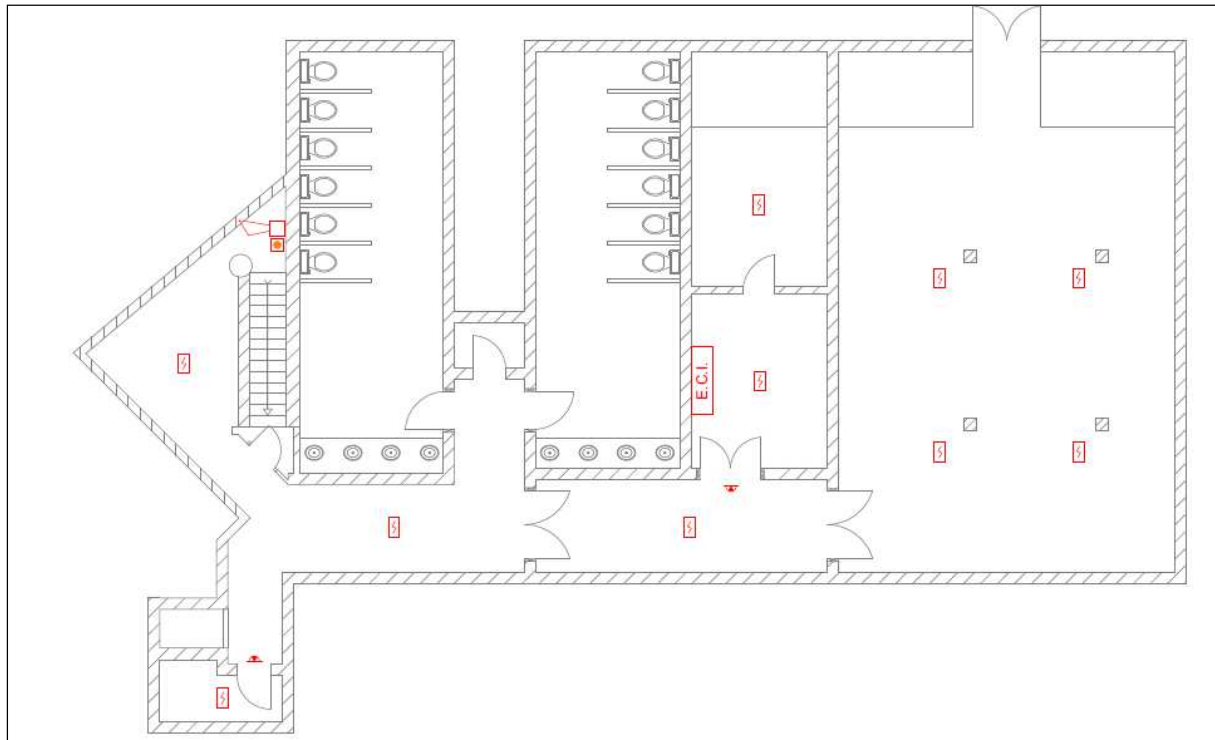
Fecha: Agosto 2021









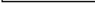

Página: 30 de 42



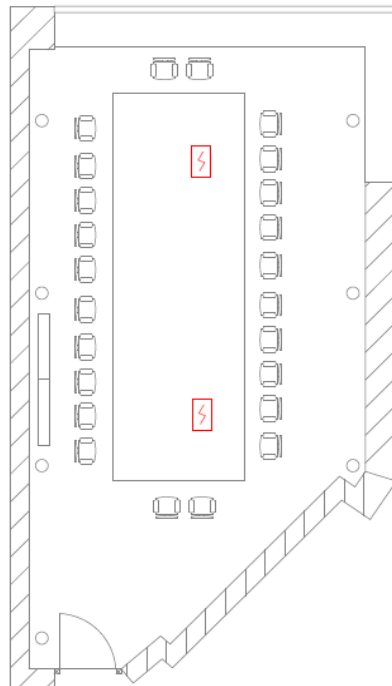
ANEXO IV. UBICACIÓN MEDIOS DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIO

SÓTANO: Detección de incendios









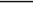



LEYENDA	
	CENTRAL DE INCENDIO CERBERUS CH-114S
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS
	DETECTOR IÓNICO
	INDICADOR DE ACCIÓN REMOTO
	SIRENA ÓPTICO ACÚSTICA
	SIRENA ACÚSTICA
	EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 9kg
	EXTINTOR PORTÁTIL CO ₂ 9kg
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA 25 mm

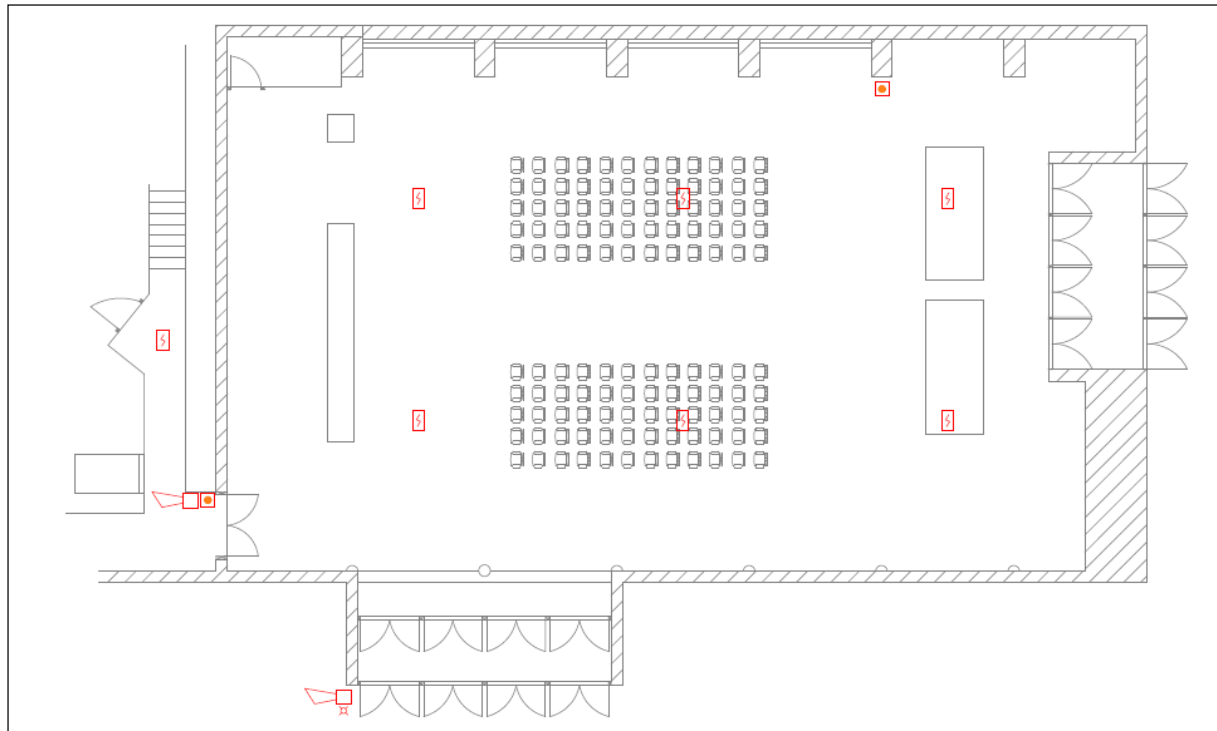
SALA REUNIONES: Detección de incendios













LEYENDA

	CENTRAL DE INCENDIO CERBERUS C3-11 45
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS
	DETECTOR IÓNICO
	INDICADOR DE ACCIÓN REMOTO
	SIRENA ÓPTICO ACÚSTICA
	SIRENA ACÚSTICA
	EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6kg
	EXTINTOR PORTÁTIL CO ₂ 5kg
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA 25 mm

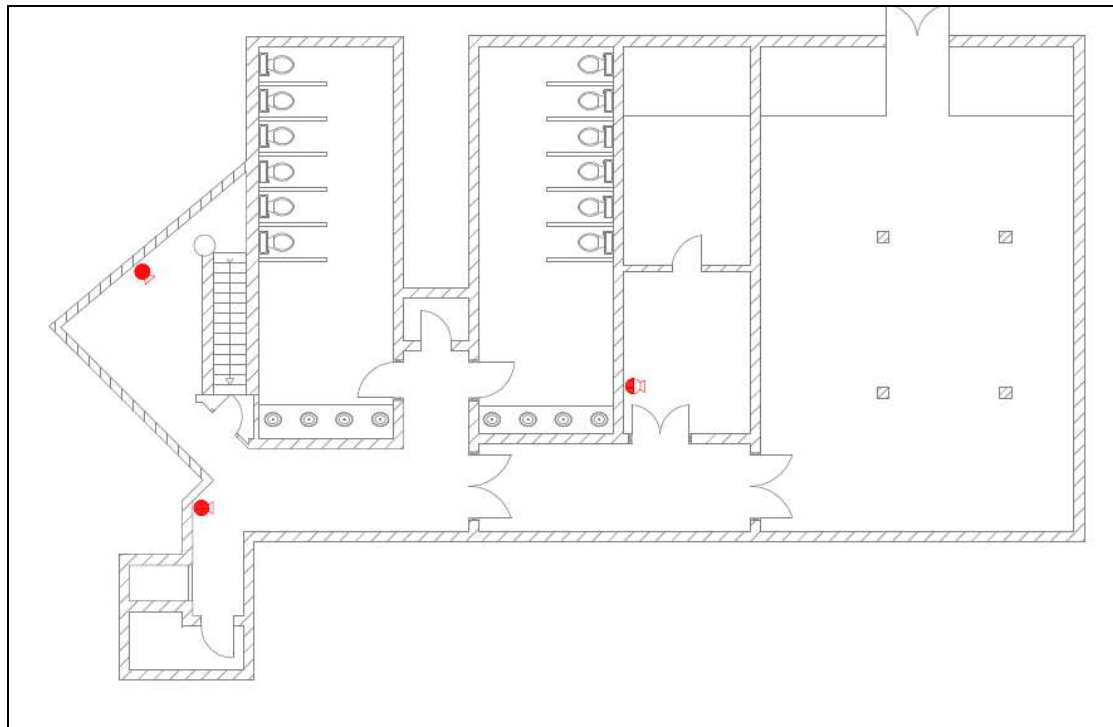
SALA PRINCIPAL REUNIONES: Detección de incendios



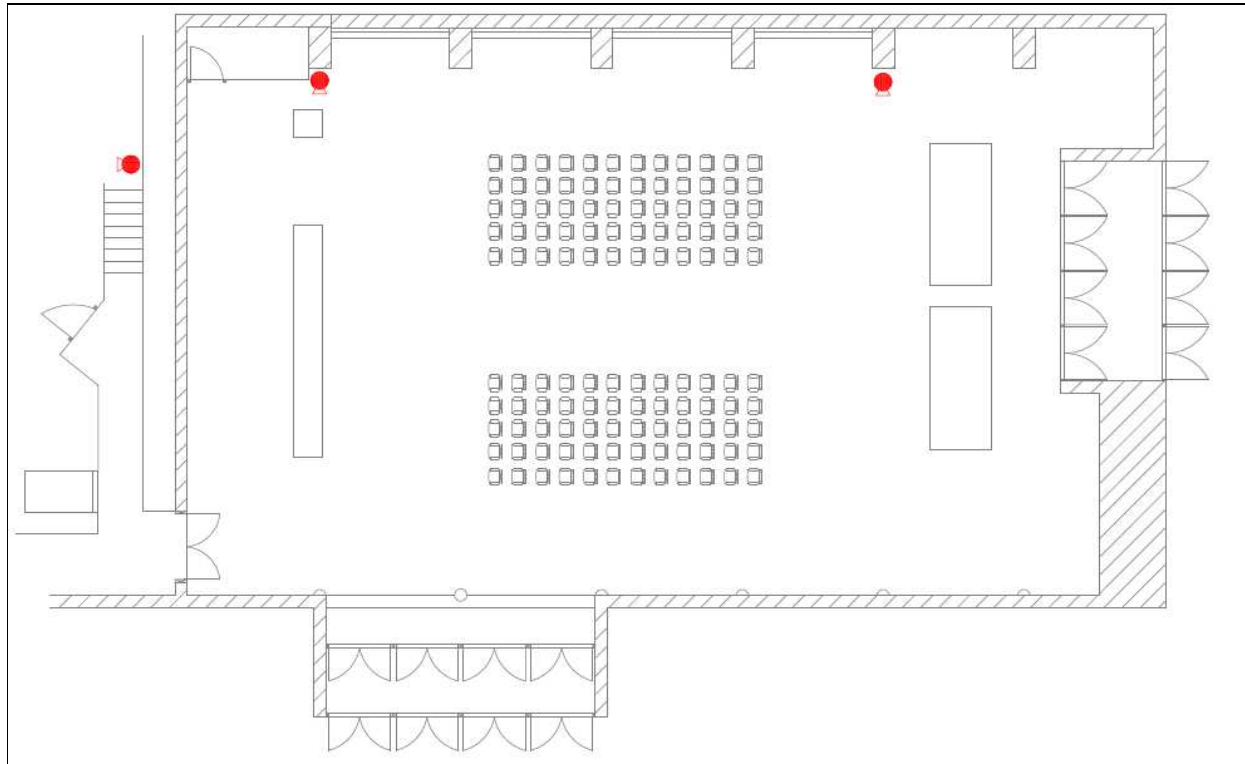
LEYENDA

	CENTRAL DE INCENDIO CERBERUS C-1145
	PULSADOR MANUAL DE ALARMA
	DETECTOR ÓPTICO DE HUMOS
	DETECTOR IÓNICO
	INDICADOR DE ACCIÓN REMOTO
	SIRENA ÓPTICO ACÚSTICA
	SIRENA ACÚSTICA
	EXTINTOR PORTÁTIL POLVO ABC 6kg
	EXTINTOR PORTÁTIL CO ₂ 5kg
	BOCA DE INCENDIO EQUIPADA 25 mm

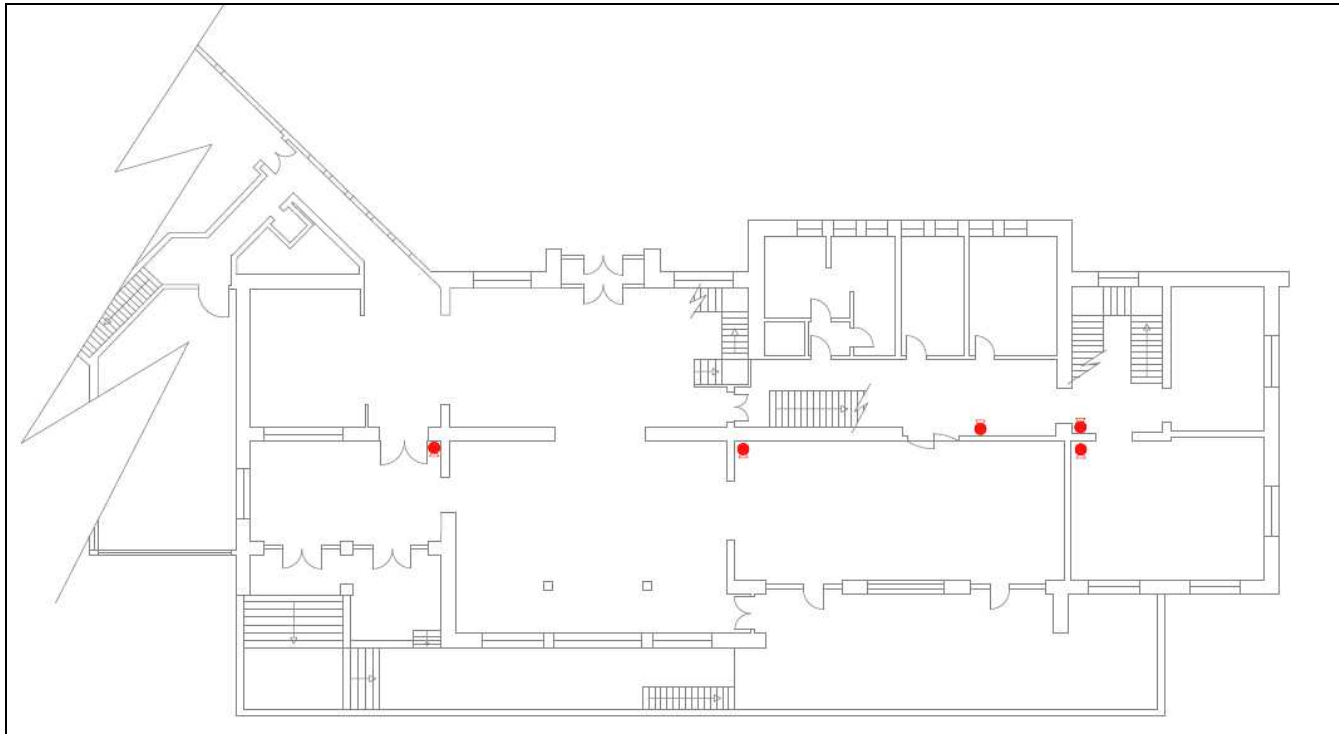
SÓTANO: Ubicación extintores



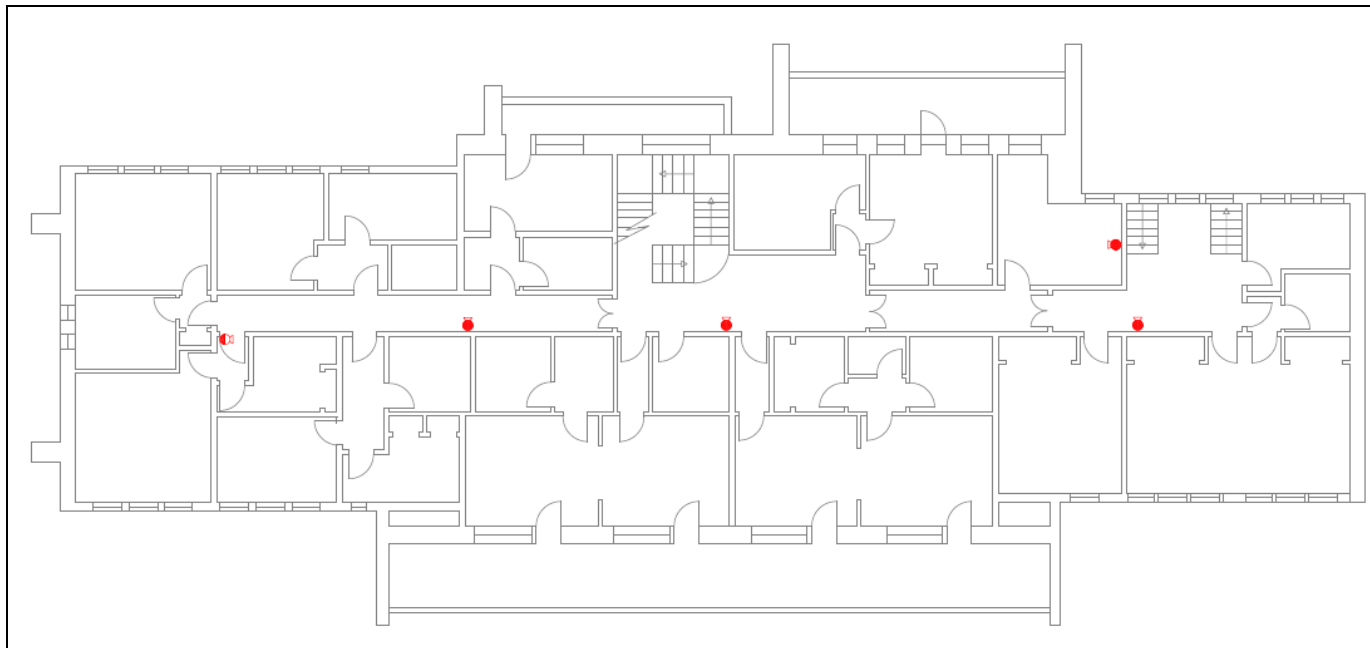
SALA PRINCIPAL REUNIONES: Extintores



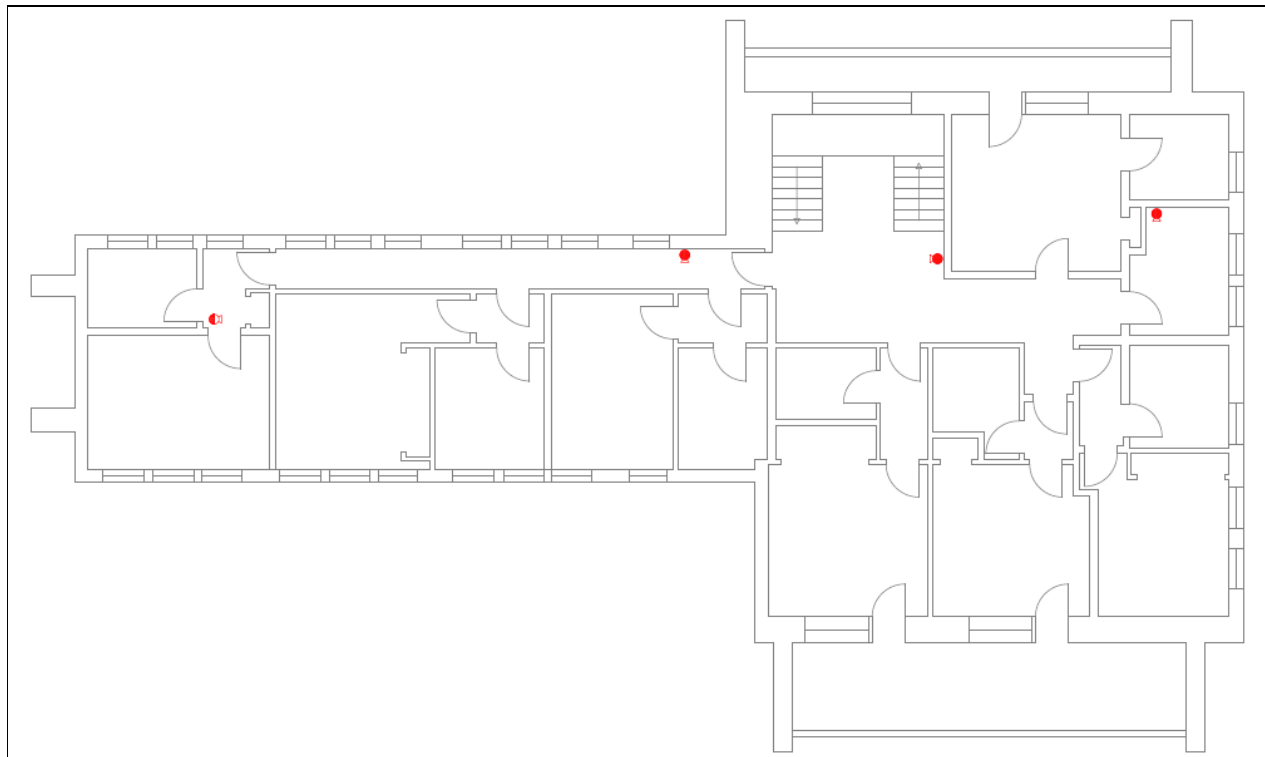
ZONA ANTIGUA: Extintores



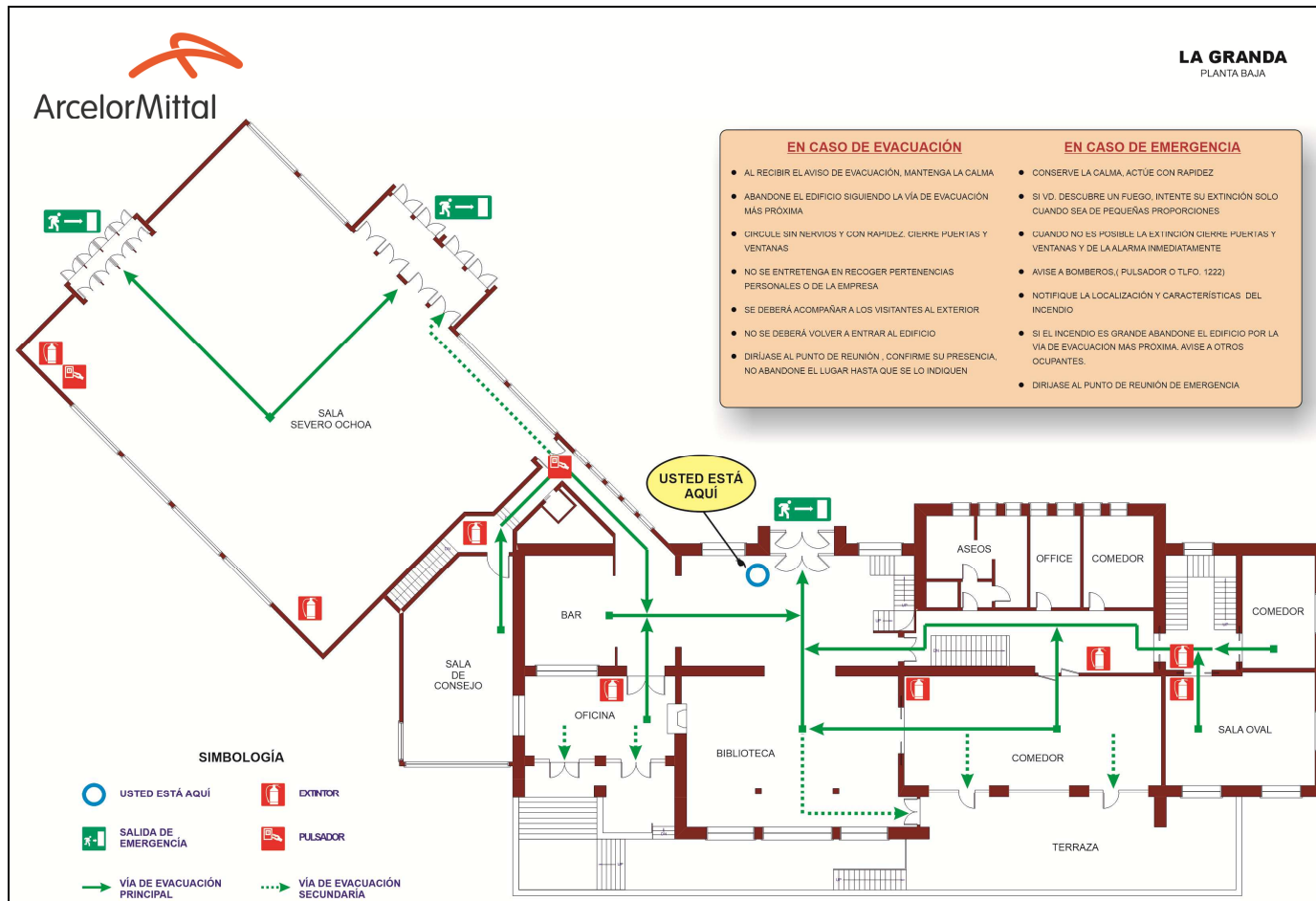
ZONA ANTIGUA PLANTA 1º: Extintores



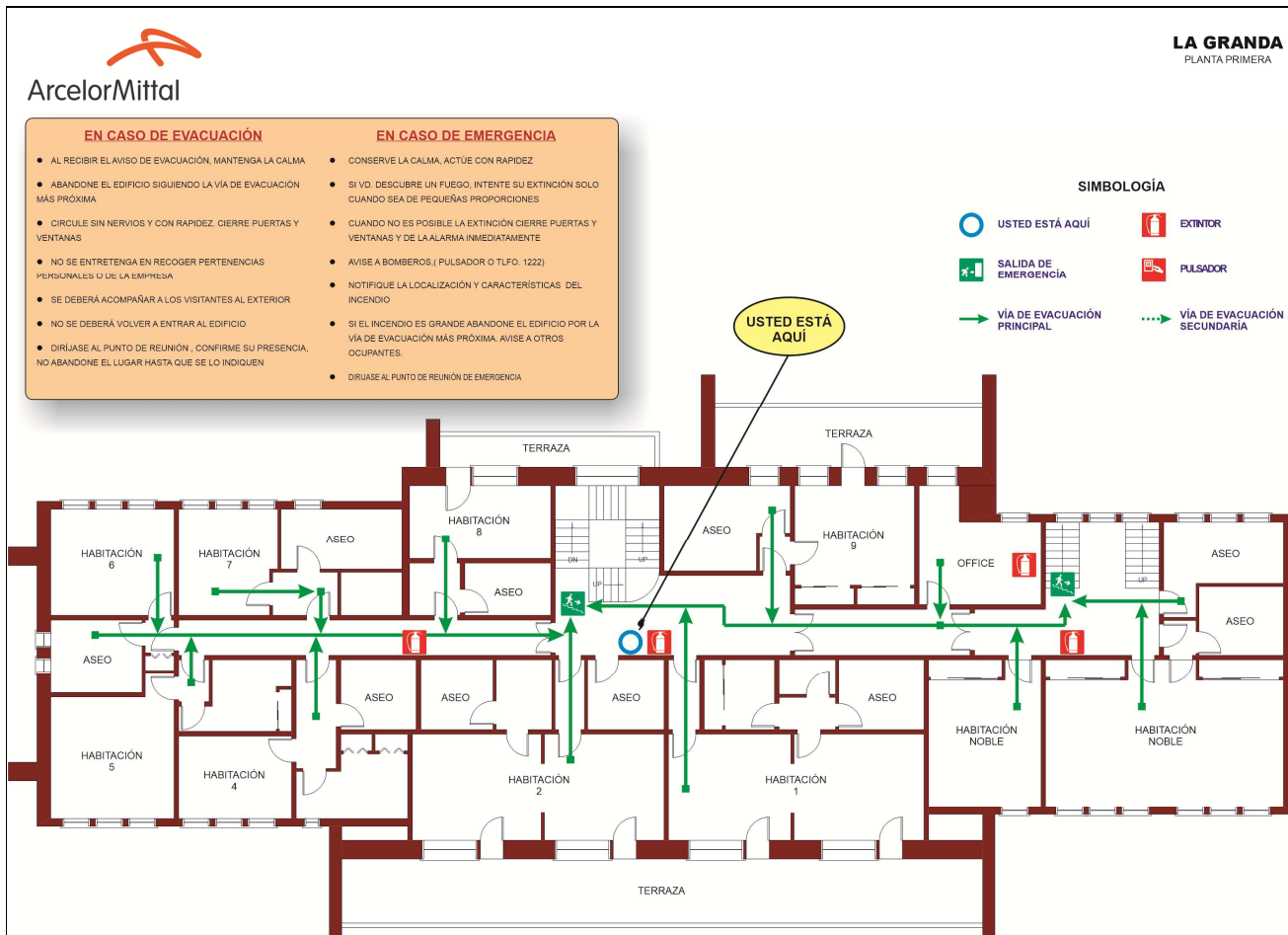
ZONA ANTIGUA PLANTA 2ª: Extintores



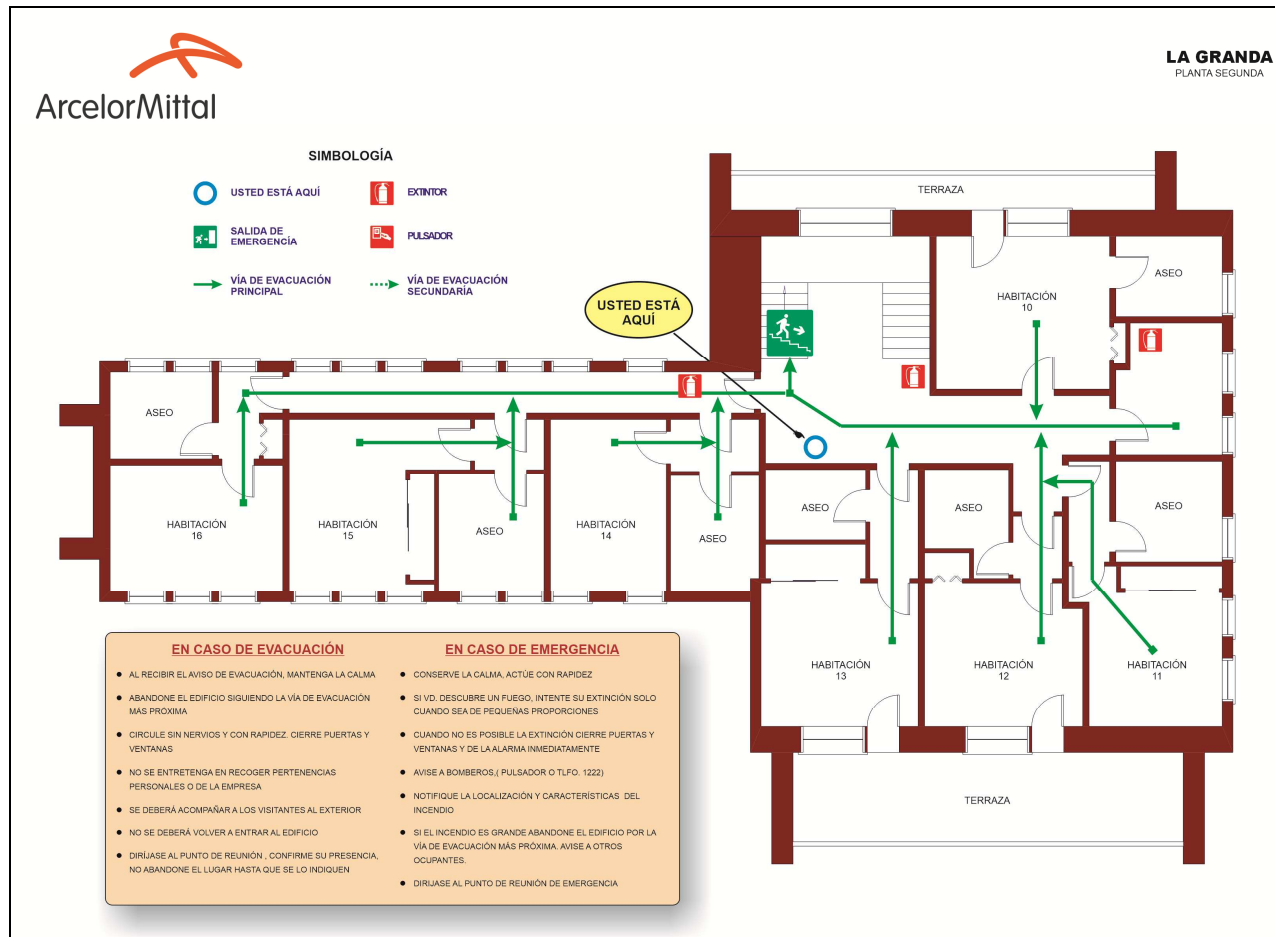
ANEXO V PLANOS DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN: PLANTA BAJA



ANEXO V PLANOS DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN: PLANTA PRIMERA



ANEXO V PLANOS DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN: PLANTA SEGUNDA



ANEXO V PLANOS DE RECORRIDOS DE EVACUACIÓN: PLANTA SEMISÓTANO

